

OFICIO: S.G. 204/2022
ASUNTO: CONTESTACIÓN A
EXPEDIENTE OG/52/2022
ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III INCISO D).

LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS DEL MUNICIPIO DE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO
PRESENTE:

El que suscribe **MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco nombrado como tal por iniciativa del Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, en la primer Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 primero de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, ante Usted con el debido Respeto comparezco para **MANIFESTAR Y EXPONER:**

Que en relación a la información que solicita de la dependencia a mi cargo, relativa a lo requerido en el artículo 8 fracción III inciso d), le informo lo siguiente:

Los programas estatales.

En virtud de que de acuerdo a las facultades y atribuciones establecidas para el suscrito en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco no existe la ejecución o adaptación a lineamientos de programas estatales la información o apartados de programas estatales para la planeación y desarrollo aplicado al suscrito **NO EXISTE.**

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la recepción inmediata del presente, me despido de usted reiterando mis más sinceras atenciones y reiterando mi colaboración con la dependencia a su digno cargo.

A T E N T A M E N T E:
“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO”
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 12 DE OCTUBRE DEL 2022.



MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL.

C.CP. ARCHIVO.